Yo, **SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR - ASOP						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.136.782-8				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	05004962024	FECHA SUSCRIPCIÓN	25 (día)	febrero (mes)	2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 29 (día)	febrero (mes)	2024 (año)	HASTA 31 (día)	diciembre (mes)	2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO: NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	2 (día)	septiembre (mes)	2024 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 4	DE 6
VALOR A PAGAR	$ 816.540.139	EN LETRAS	OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2024 (año)	HASTA 30 (día) septiembre (mes) 2024 (año)	

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA-HI	98824	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	A-02-02-02-009-002-01	$ 816.540.139

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	25300013296	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

SE REALIZA DESCUENTO POR INEJECUCIONES DEL MES DE ABRIL $81.117.010

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 816.540.139	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 816.540.139	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 816.540.139	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ	SUPERVISORA DE CONTRATO	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	
NOMBRE	**,**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RONALD USUGA RUBIANO	E.S.E FINANCIERA	REGIONAL ANTIOQUIA	CENTRO ZONAL ABURRA NORTE	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LIQUIDACIÓN PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD INSTITUCIONAL CDI
VIGENCIA FISCAL 2024

CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR - ASOP**				
PERIODO	**CUARTO DESEMBOLSO**	**CONTRATO No:**		**05004962024**	
MODALIDAD:	**CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - CDI**				
CUPOS CONTRATADOS:	**859**	VIGENCIA CONTRATO	29/02/2024 HASTA 31/12/2024	**VALOR CONTRATO Y/O MODIFICACIONES:**	**$ 4.325.381.318**
COMPROMISO PRESUPUESTAL	**98824**				

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

DETALLE	CUPOS	MES	VALOR	VALOR FASE PREPARATORIAL DE ALISTAMIENTO	VALOR ATENCION	VALOR A PAGAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			**$ 343.360**	**$ -**	**$ 589.892.480**	**$ 589.892.480**
Coordinador/a	859	Agosto - Septiembre	$ 17.855		$ 30.674.890	$ 30.674.890
Docente	859	Agosto - Septiembre	$ 132.388		$ 227.442.584	$ 227.442.584
Profesional de Atención Psicosocial	859	Agosto - Septiembre	$ 12.599		$ 21.645.082	$ 21.645.082
Profesional de Nutrición	859	Agosto - Septiembre	$ 12.599		$ 21.645.082	$ 21.645.082
Auxiliar pedagógico	859	Agosto - Septiembre	$ 44.233		$ 75.992.294	$ 75.992.294
Manipulador de alimentos	859	Agosto - Septiembre	$ 44.233		$ 75.992.294	$ 75.992.294
Auxiliar de Servicios Generales	859	Agosto - Septiembre	$ 29.489		$ 50.662.102	$ 50.662.102
Auxiliar adminsitrativo	859	Agosto - Septiembre	$ 11.059		$ 18.999.362	$ 18.999.362
Arriendo	859	Agosto - Septiembre	$ 26.045		$ 44.745.310	$ 44.745.310
Servicios Públicos	859	Agosto - Septiembre	$ 5.240		$ 9.002.320	$ 9.002.320
Gastos Operativos	859	Agosto - Septiembre	$ 1.800		$ 3.092.400	$ 3.092.400
Seguro niños	859	Agosto - Septiembre	$ 1.002		$ 1.721.436	$ 1.721.436
Mantenimiento y adecuaciones	859	Agosto - Septiembre	$ 4.818		$ 8.277.324	$ 8.277.324
GASTOS GENERALES			**$ 162.951**	**$ -**	**$ 279.949.818**	**$ 279.949.818**
Material didáctico de consumo y papelería	859	Agosto - Septiembre	$ 11.945		$ 20.521.510	$ 20.521.510
Dotación de Aseo personal	859	Agosto - Septiembre	$ 3.928		$ 6.748.304	$ 6.748.304
Elementos de aseo Bioseguridad	859	Agosto - Septiembre	$ 1.778		$ 3.054.604	$ 3.054.604
Racion Servida	859	Agosto - Septiembre	$ 145.300		$ 249.625.400	$ 249.625.400
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS			**$ 54.176**	**$ -**	**$ 52.777.819**	**$ 27.815.279**
Descuento de jornada pedagogica	859		$ 7.265		$ 12.481.270	$ (12.481.270)
AJUSTE DE CANASTA 2024	859		$ 46.911		$ 40.296.549	$ 40.296.549
			$ -	$ -	$ -	
Ajuste decimales						$ 428
DESCUENTO POR INEJECUCIONES ABRIL						$ 81.117.010
TOTALES			**$ 560.487**	**$ -**	**$ -**	**$ 816.540.139**

SON: **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE**

LA PRESENTE LIQUIDACIÓN CORRESPONDE AL ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESTABLECIDAS PARA ESTE DESEMBOLSO, EN ARAS DE GARANTIZAR EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO.

SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ
FIRMA (Supervisora)

RONALD U.

RONALD USUGA RUBIANO
FIRMA (Asesor Financiero)

SEBASTIAN TORO ZULETA
FIRMA (Técnico De Supervisión)

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

2 de septiembre de 2024
Consecutivo 013

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CALLE 45 # 79-141
NIT 899.999.239-2

DEBE A:

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR
NIT 800.136.782-8
DIRECCIÓN: Av 42 61 A 10 Municipio de Bello
Teléfono:604 4440230
Email: gerencia@asop.org.co

La suma de OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/cte ($ 816.540.139) correspondiente al cuarto desembolso según contrato 05004962024. Por concepto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los manuales operativos y el lineamiento técnico para la atención a la primera infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre.

Atentamente,

RONALD U.

Martha Cecilia Amaya Restrepo
Representante Legal ASOP
C.C 43.708.246
Dirección: Av 42 61 A 10

ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR ASOP
P.J. 19564 marzo 24/77
NIT: 800136782-8

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y ARTICULO LEY 1150 DE 2007

PERSONA JURÍDICA

Yo **Jairo Augusto Cardona Chica**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.120.627, y con Tarjeta Profesional 136473-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la empresa ASOCIACIÓN SOCIAL POPULAR – ASOP, con NIT No. 800.136.782-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la empresa, certifico el pago de los aportes realizados por la empresa durante los últimos 6 meses legalmente exigibles a la fecha de presentación de esta documentación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la empresa durante dicho mes. Lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bello, a los 02 días del mes de septiembre de 2024.

JAIRO AUGUSTO CARDONA CHICA
Revisor Fiscal ASOP
C.C. 70.120.627
T.P.: 136473-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

13647 3-T



JAIRO AUGUSTO
CARDONA CHICA
C.C. 70120627
RESOLUCION INSCRIPCION 193
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 17/07/2008

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 146586

59406

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.120.627

CARDONA CHICA
APELLIDOS

JAIRO AUGUSTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1955

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

19-JUL-1977 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0903400-35113941-M-0070120627-20030827 0070203239A 01 123743056

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F056067098638405

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO AUGUSTO CARDONA CHICA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70120627 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 136473-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Rv: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>

Mar 13/08/2024 13:15

Para:Ana Milena Cuartas Tobon <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>;Angela Bibiana Osorio Patiño <Angela.Osorio@icbf.gov.co>
CC:Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>;Sol Angel Escobar Perez <Sol.Escobar@icbf.gov.co>

Cordial saludo, adjunto Autorización de acuerdo a correo que precede.

Cordialmente,

Edgar Quevedo Moreno
Coordinador
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Dg. 54 #42b51, Ciudad Niquia, Bello, Antioquia
Teléfono: 601 437 76 30 Ext. 404000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 13:08
Para: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Hola jefe
Favor enviar a financiera para el tramite de desembolso "Ana Milena Cuartas Tobon" <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>", "Angela Bibiana Osorio Patiño" <Angela.Osorio@icbf.gov.co>, y con copia a los financieros del centro zonal.

Se envía correo desde el coordinador del centro zonal porque el usuario de la supervisora de los contratos se encuentra deshabilitado

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR de los contratos, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza. Certifico para efectos del presente pago, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato No. 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza han sido radicados mediante ORFEO.

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Edgar Quevedo Moreno
Coordinador
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Dg. 54 #42b51, Ciudad Niquia, Bello, Antioquia
Teléfono: 601 437 76 30 Ext. 404000
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Ronald Usuga Rubiano <Ronald.Usuga@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 13 de agosto de 2024 13:08
Para: Edgar Quevedo Moreno <Edgar.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DESEMBOLSO CTOS DE APORTE PRIMERA INFANCIA

Hola jefe
Favor enviar a financiera para el tramite de desembolso "Ana Milena Cuartas Tobon" <Ana.Cuartas@icbf.gov.co>", "Angela Bibiana Osorio Patiño" <Angela.Osorio@icbf.gov.co>, y con copia a los financieros del centro zonal.

Se envía correo desde el coordinador del centro zonal porque el usuario de la supervisora de los contratos se encuentra deshabilitado

En mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR de los contratos, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza. Certifico para efectos del presente pago, 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza, cumplió con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016, además cumple a cabalidad con los requisitos de desembolso exigidos en la **resolución 05360 de 2023**; por tal motivo autorizo el pago de los servicios prestados.

"…los documentos remitidos a través de mensaje de datos son válidos y los mismos pueden obrar como prueba para el trámite de pago, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley 527 de 1999"; y estos documentos del contrato No. 05004962024 ASOP, 05004972024 ASOP, 05004982024 ASOP, 05005202024 FORJADORES DE AMOR, 05005282024 CORLATINA, 05005642024 SIN FRONTERAS, 05005222024 Colombia Avanza, 05005432024 CORPORACIÓN IMPULSANDO MI PAÍS, 05005532024 Colombia Avanza han sido radicados mediante ORFEO.

NOTA: Se hace extensivo el contenido de este correo al gerente del recurso, con el fin de que pueda realizar control y seguimiento al PAC gestionado del presente mes.

Cordialmente,

RONALD USUGA RUBIANO
Seguimiento a la Ejecución Financiera
Centro Zonal Aburra Norte
ICBF Sede Regional Antioquia
Diagonal 54 42B-19 Niquia - Bello
Teléfono: 604-4093440 Ext. 404002
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE APORTE No. 05004962024

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de aporte
NÚMERO	05004962024
OBJETO	*PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.*
CONTRATISTA	**ASOCIACION SOCIAL POPULAR**
SUPERVISOR	**SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ**
VALOR INICIAL	**$4.621.202.879**
PLAZO INICIAL	*El plazo de ejecución de los contratos que se celebren será hasta el 31 de diciembre 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**25/02/2024**
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DE ACTA DE INICIO	**29/02/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2024
CDP	73624
RP	98824
MODIFICACIONES REALIZADAS	
DISMINUCIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	Modificación, Liberación y Ajuste de canasta
VALOR ADICIONAR	N/A

PÚBLICA

CDP	73624
FORMA DE PAGO	Ajuste de los desembolsos 1,4,5 y 6.
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
LIBERACIÓN	$295.821.561
OTRA MODIFICACIÓN	**MODIFICAR** la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.** Disminuir al valor del presente contrato la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($295.821.561).** En consecuencia, el valor total del contrato quedará en la suma de **CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($4.325.381.318)** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: a) La suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.234.769.497),** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los usuarios. b) Los aportes de contrapartida que realizará la EAS, por valor de **NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($90.611.821)**.

MUNICIPIO	SERVICIO	UDS	CUPOS	VALOR APORTE ICBF
BELLO	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	4	564	$2.780.454.012
DON MATIAS	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	80	$394.390.640
ENTRERRIOS	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	109	$537.357.247
GIRARDOTA	CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL	1	106	$522.567.598
			VALOR APORTE EAS	$90.611.821
			TOTAL CONTRATO	**$4.325.381.318**

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

El Valor del aporte correspondiente al ICBF estará distribuido conforme a los siguientes desembolsos:

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2024	1	BIMESTRAL	FEB -MAR ($ 514.513.081)
	2	BIMESTRAL	ABRIL-MAY ($ 834.092.436)
	3	BIMESTRAL	JUN-JUL ($ 834.092.436)
	4	BIMESTRAL	AGO-SEP ($ 897.657.149)
	5	BIMESTRAL	OCT – NOV ($ 857.361.028)
	6	MENSUAL	DIC ($ 297.053.367)

	PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente: **Centro de Desarrollo Infantil CDI con Arriendo. a: para el primer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes calculado con valores de referencia de la canasta 2024. **b: Para el segundo y tercer desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2023 + 5.1%, por el total de cupos contratados por dos meses. **c: Para el cuarto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención con referencia en los valores de canasta 2024 por dos meses más la diferencia del valor cupo mes entre canastas por 4 meses menos el valor de la ración definido en canasta 2024 por el total de raciones no descontadas (7) por el total de cupos contratados. **d: Para el quinto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención menos el costo de la ración, por el total de cupos contratados por dos meses con valores de referencia de la canasta 2024. **e: Para el sexto desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, más el costo cupo mes de atención por 0.5 meses por el total de cupos contratados calculado con valores de referencia de la canasta 2024. Las demás cláusulas del contrato de aporte se mantienen iguales.

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, adoptado por la Resolución N° 7700 del 06 de diciembre de 2023, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación de este, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

1. Que a través del memorando con radicado 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024, se impartieron las (…) *"orientaciones desde las Direcciones de Contratación y de Primera Infancia para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la primera infancia, tales como : Centros de Desarrollo Infantil - CDI - Hogares Infantiles HI - Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF- la Modalidad de atención Propia e intercultural y Educación Inicial Rural (EIR) y rural dispersa – EIR"* (..), en el marco de la Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones.

En este sentido, conforme a la asignación presupuestal dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los costos de canasta ajustados a los indicadores macroeconómicos de ley aplicables en la vigencia 2024, y con ello la institución de costeo incorporado en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2024, motivan la necesidad de adelantar los ajustes presupuestales conforme a los valores de referencia especificados en el costeo de cada canasta de los programas de atención a la Primera Infancia por lo cual se requerirá adelantar los procesos de adiciones de los contratos de aporte que se encuentran en ejecución por parte de las diferentes regionales a nivel nacional.

Cabe señalar que, conforme a los lineamientos iniciales en el proceso de formulación del proyecto de presupuesto se efectuó una proyección de incremento porcentual para la vigencia 2024 del 5.10% en los contratos de aporte por suscribirse para las diferentes modalidades de atención a la Primera Infancia, sin embargo, los indicadores macroeconómicos aplicables a las actividades económicas en la vigencia 2024, Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMMLV y el Índice de Precios al Consumidor -IPC presentaron cifras superiores a las proyectadas en el cálculo para la contratación con vigencias futuras con los siguientes resultados:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

El IPC 2023 finalizo a 31 de diciembre 9.28%, en tanto que el salario mensual legal establecido para la vigencia 2024, alcanzo la cifra de 12%. Estos incrementos presentan una diferencia frente al ajuste aplicado a la canasta de los servicios en las proyecciones de la vigencia 2023, que de acuerdo con lo mencionado anteriormente fue del 5.10% de manera general, evidenciando un menor valor que debe ser adicionado en los contratos en operación para la presente vigencia.

En consecuencia, se deberán tramitar, perfeccionar y verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución de las respectivas modificaciones contractuales por concepto de adición a los contratos de aporte, las cuales se sustentan en el ajuste de la diferencia de los costos de la canasta relacionada con los perfiles del talento humano que devenguen el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente SMLMV de las modalidades de atención de niños, y niñas, donde deberán percibir el incremento establecido en el Decreto 2292 de 2023 del Presidente de la República, de allí que, es necesario la actualización del costeo en el valor de los contratos de aporte, los cuales se encuentran en ejecución para la vigencia 2024, adoptados en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia 2024, Resolución 001 de 2024 del ICBF y sus modificaciones. Igualmente, la modificación contractual por concepto de adición de estos servicios debe incluir el diferencial del IPC calculado inicialmente que fue del 5.10% para llevar al indicador final que se estableció en el 9.28%.

2. En el marco de la vigilancia de la ejecución presupuestal, lo cual comporta controlar permanentemente el avance en la ejecución de los recursos de los contratos de aporte, la regional deberá hacer inicialmente un ejercicio de identificación de aquellos recursos por concepto de ahorros e inejecuciones no utilizados, a fin de que estos excedentes sean utilizados para cubrir el valor o parte del valor de las adiciones que requieren cada uno de los contratos.

3. En la aplicación de las orientaciones descritas en el memorando con radicado No. 20201600000080853 del 28 de mayo de 2020 emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF en el cual se señaló, entre otros aspectos, "(…) *Cuando se trate de recursos por concepto de inejecuciones, la propuesta presentada por la EAS, deberá contar con el concepto de viabilidad de la Dirección de Primera Infancia, previo a la aprobación del Supervisor del contrato en comité técnico operativo* (…)", y dentro del literal "c), de las consideraciones especiales, se tiene que, "*c) La Dirección de Primera Infancia podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos sin surtir el trámite anteriormente descrito dadas las circunstancias que así lo requieran*", por consiguiente, la Dirección de Primera Infancia, en el marco de sus competencias, considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2024 para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS-.

4. De igual forma, el Manual de Contratación adoptado a través de la Resolución 7700 del 6 de diciembre de 2023, en el artículo 18, *Ordenadores del gasto delegados*, se encuentra dispuesto que, **serán partícipes de la Gestión Contractual del ICBF aquellos funcionarios de nivel directivo a los cuales el/la Director(a) General, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, delega las facultades en materia de ordenación del gasto**, dirección de los procesos de selección y celebración de los contratos y/o convenios, suscripción de modificaciones, suspensiones, liquidaciones, procesos administrativos sancionatorios en materia contractual y demás actuaciones post contractuales a que haya lugar.

Lo anterior, sin perjuicio de la facultad del Director (a) General de reasumir en cualquier tiempo las facultades delegadas y revisar y/o revocar los actos expedidos por los ordenadores del gasto, con sujeción a las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

5. Se reitera que según IP 008, no se modificará (disminuir) el porcentaje del aporte convenido dentro del contrato inicial (Contrapartida), de allí que se deberá guardar las condiciones económicas ofertadas inicialmente y sobre las cuales se suscribieron los contratos.

6. Que el pasado 19 de julio de 2024, se recibió vía correo electrónico la validación de las matrices de adiciones por parte del Enlace Financiero de la Dirección de Primera Infancia.

Con el fin de continuar propiciando las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, en el presente contrato de aporte se evidencian recursos inejecutados derivados de los descuentos aplicados por inicio tardío al primer desembolso disponibles en el compromiso No. **98824** por valor de **$395.382.238**, de los cuales serán reinvertidos la suma de **$99.560.677** y que serán reconocidos en el cuarto desembolso, sin embargo, como el valor disponible en RP supera el valor requerido para devolver el equilibro económico al contrato por ajuste de canasta, es necesario disminuir la suma de **$295.821.561**, en los siguientes términos:

VIGENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	RP	VALOR A LIBERAR	VALOR FINAL APORTE ICBF
2024	C-4602-1500-9-704020-4602020-02-161	98824	$295.821.561	$4.234.769.497

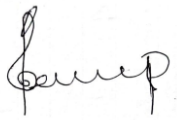
En consecuencia, se hace necesario modificar el contrato de la referencia.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato pueden presentase situaciones que afectan la ejecución del mismo, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en este caso los artículos 26 y 27 de la ley 80 de 1.993, los cuales rezan lo siguiente: Articulo 26 Numeral 1. *"Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos e la entidad y del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato"*. Artículo 27 *"En los contratos estatales se mantendrá la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar según el caso. Si dicha equivalencia o igualdad se rompe por causas no imputables a quien resulte afectado, las partes adoptaran en el menor tiempo posible las medidas necesarias para su restablecimiento"*.

ANEXOS	Memorando S-2018-205672-0500 Del 16 De Abril De 2018 Memorando 20241600000065643 del 24 de mayo de 2024 Correo electrónico con la validación de la matriz de adiciones. Listado de Compromisos Formato Autorización Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Consulta Inhabilidades Por Delitos Sexuales Flujo De Pagos Antecedentes Procuraduría Persona Natural Antecedentes Procuraduría Persona Jurídica Antecedentes Contraloría Persona Natural Antecedentes Contraloría Persona Jurídica RNMC

	Antecedentes Judiciales REDAM Rut Persona Jurídica Certificado Existencia y Representación Legal

FIRMA LA SOLICITUD



SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE CZ ABURRA NORTE

Proyectó: Maria Alejandra Vargas Tavera / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Tatiana Vanegas Londoño / Abogada Contratista- Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición Texto
Maria Clara Patiño Ramirez / Contratista / Enlace Financiero – Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Revisó: Ronald Usuga Rubiano - Enlace Seguimiento a la Ejecución rol Financiero Centro Zonal Aburra Norte

PÚBLICA

Homepage

Aumentar el contraste 348

UTC -5 14:33:50
ICBF REGIONAL ANT...

Procesos | Modelos evaluació | Contratos | Proveedores | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Imprimir | Modifica

Versión previa

Ver

Modificación	CO1.CTRMOD.16330618
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6002711
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	6/08/2024 2:33:32 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Modificación N°1 por disminución y ajuste a la canasta del contrato de aporte N° 05004962024 celebrado con la ASOCIACION SOCIAL POPULAR Se ajusta el valor de la canasta conforme a la justificación técnica anexa. Se modifica la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE. Se disminuyen $ 295.821.561, la suma a disminuir corresponde a los aportes del ICBF soportados en el RP 98824. El valor total del contrato quedará en $ 4.325.381.318, discriminado de acuerdo con la justificación técnica anexa. El contratista se obliga a informar a la aseguradora de esta modificación. Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes sin variación alguna.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
MODIFICACION CTO 4962024.zip	MODIFICACION CTO 4962024.zip	(detalle)

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REGIONAL: **ANTIOQUIA**
ÁREA O GRUPO: **CZ ABURRA NORTE**
NOMBRE: **ASOCIACION SOCIAL POPULAR**
NIT O CC: **800136782**
CONTRATO O ACTO ADI **05004962024**
VALOR TOTAL CT O ACT **$ 4.234.769.497**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							FLUJO DE PAGO MENSUAL - SE REGISTRA EL VALOR EN EL MES QUE SE PROYECTA HACER EFECTIVO EL PAGO													
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE GASTO	RECURSO	VALOR	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	TOTAL FLUJO	SALDO
1	73624	98824	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161	10	$ 4.234.769.497		$ 514.513.081	$ 834.092.436		$ 834.092.436		$ 897.657.149		$ 857.361.028		$ 297.053.367		$ 4.234.769.497	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
																			$ -	$ -
TOTAL						$ 4.234.769.497	$ -	$ 514.513.081	$ 834.092.436	$ -	$ 834.092.436	$ -	$ 897.657.149	$ -	$ 857.361.028	$ -	$ 297.053.367	$ -	$ 4.234.769.497	$ -

SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ
SUPERVISOR(A) CZ ABURRA NORTE

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjgmoreno	JUAN GUILLERMO MORENO CANO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-06-4:26 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 73624 de fecha 2024-02-14. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	98824	**Fecha Registro:**	2024-02-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-005 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	4.530.591.058,00	**Valor Total Operaciones:**	-295.821.561,00			**Valor Actual:**	4.234.769.497,00	**Saldo x Obligar:**	2.886.163.980,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800136782	**Razón Social:**	ASOCIACION SOCIAL POPULAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	25300013296	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	3377448	**Nombre:**	JORGE IVAN MONTOYA VELEZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	05004962024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2024-02-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2024-08-06	4.530.591.058,00	-295.821.561,00		
					Total:	4.530.591.058,00	-295.821.561,00	4.234.769.497,00	2.886.163.980,00

Objeto:	SUPERVISION CZ ABURRA NORTE.PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-005	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	4.234.769.497,00	2.886.163.980,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Oficio de Notificación DISMINUCION Y MODIFICACION AL CONTRATO DE APORTES Nro.05004962024-ASOCIACION SOCIAL POPULAR

Alexia Maria Velez Velez <Alexia.Velez@icbf.gov.co>

Lun 12/08/2024 14:53

Para:Leg_Contratos Antioquia <legalizacion.contratosant@icbf.gov.co>;Sol Angel Escobar Perez <Sol.Escobar@icbf.gov.co>
CC:Diana Cecilia Zabala Mazo <Diana.Zabala@icbf.gov.co>;Lina Vanessa Giraldo Osorno <Lina.GiraldoO@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)

pantallazo secop.pdf; 02. JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN.pdf; 02.9 FLUJO DE PAGOS 05004962024.pdf; RPC 98824 DISMINUCION CTO 05004962024 ASOCIACION SOCIAL POPULAR.pdf;

NOTIFICACION

31200-16-1

Medellín,

PARA: **SUPERVISORA: SOL ANGEL ESCOBAR PEREZ**

ASUNTO: Oficio de Notificación **DISMINUCION (-295.821.561) Y MODIFICACION AL** CONTRATO DE APORTES Nro.**05004962024,** suscrito el 06 de Agosto de 2024

CONTRATISTA(S)	**ASOCIACION SOCIAL POPULAR**
REG. PRESUPUESTAL Nro. REGISTRO VIGENCIA FUTURA.	**98824** con movimiento del 06 de Agosto de 2024
FECHA DE APROBACION DE LAS GARANTIAS	**N/A**

Para su conocimiento se le delega la supervisión del contrato que se legaliza en el presente correo, adjunto documentos de la referencia, correspondientes Disminución Y Modificación al contrato de Aportes No. **05004962024** suscrito entre el **ICBF Y ASOCIACION SOCIAL POPULAR . En** tanto que el contratista cumplió con los trámites de legalización**.** Se modifica la **CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE.**

lo anterior, le solicito de manera atenta ponerse en contacto con el (los) contratista (s) para informarle (s) sobre el asunto y además hacerle(s) entrega de la presente comunicación, el contrato referenciado y/o sus modificaciones. Adicionalmente tenga en cuenta que toda la información y documentos del contrato puede consultarse en la plataforma SECOP 2.

Cordialmente,

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico

C.C. Ana Milena Cuartas Tobon /Coordinadora Grupo Financiera

Elaboro. Alexia María Vélez Vélez/Auxiliar Administrativo Grupo Jurídico

Cordialmente,

Alexia Maria Velez Velez
Auxiliar Administrativa
Grupo Jurídico
ICBF Sede Regional Antioquia
Calle 45 # 79 – 141 Medellín Antioquia
Teléfono: 604 4093440 Ext. 400084
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141009099738

(415)7707212489984(8020) 000014100909973 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 7 8 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASOCIACION SOCIAL POPULAR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
AV 42 61 A 10

42. Correo electrónico amaya@asop.org.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 1 0 5 0	4 4 4 0 2 3 0	3 1 2 2 3 5 6 2 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 3 0	1 9 9 7 0 7 1 6	8 6 2 1	2 0 1 2 0 3 0 6		8 5 5 2	8 5 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 10 / 19 : 15: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMAYA RESTREPO MARTHA CECILIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141009099738

(415)7707212489984(8020) **000014100909973 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 7 8 2	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	0 1
72. Número	4 2 7	6 8
73. Fecha	1 9 9 6 0 3 0 5	2 0 0 4 0 5 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 7 1 6	2 0 0 4 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 0 1 9 4 0 2 8	2 1 0 0 1 9 4 0 2 8
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 8 8	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 6 0 3 0 5	2 0 0 4 0 5 1 7
81. Hasta	2 1 0 2 1 2 3 1	2 1 0 2 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141009099738

(415)7707212489984(8020) **000014100909973 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 7 8 2	8	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 7 0 8 2 4 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AMAYA	RESTREPO	MARTHA	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 6 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 4 2 5 6 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEDOYA	DE MARTINEZ	MARTHA	LILIAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141009099738

(415)7707212489984(8020) **000014100909973 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 7 8 2	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 3 1 4 6 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMIREZ	AGUDELO	TULIO	HERNAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 7 1 2 5 0 2 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRALDO	FRANCO	SANTIAGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 4 0 9 0 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	MONTOYA	JORGE	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 7 0 8 2 4 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AMAYA	RESTREPO	MARTHA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 4 9 8 7 1 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
AGUDELO	SUAZA	PATRICIA	ELENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 1 0 4	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141009099738

(415)7707212489984(8020) **000014100909973 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 6 7 8 2		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 2 0 6 2 7		1 3 6 4 7 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDONA	CHICA	JAIRO	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 0 1 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 6 0 9 7 0 6		2 0 8 2 8 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALZATE	MOLINA	MONICA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 2 4 4 8 1 2	1	ALMA FIRMA CONSULTORA S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

13 CARGUE INFORME SUPERVISIÓN JUN-JUL 05004962024 ASOP

